



Diputados aprueban reformas a la Ley Minera para concesionar minas hasta por 80 años

Diputados federales aprobaron, sin pasar con el voto de las comisiones y la dispensa de todo trámite, nuevas reglas para los concesionarios de minas en México. El presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez, afirmó que, si los concesionarios cumplen con todas las condiciones, los permisos se podrían renovar hasta por 8 décadas. Por su parte Salvador Caro afirmó que los beneficiados de esta reforma son solo familias de los grandes explotadores de minas y no se escuchó a la pequeña y mediana minería. La iniciativa pasó al Senado de la República para su discusión y aprobación.

https://drive.google.com/file/d/1ivRZJipPaZcd0PBNQw0eLFgdi6_mYstu/view